



DIRECCIÓN GENERAL DE  
DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA  
FORESTAL

Autoridad de Gestión del  
Programa Nacional de Desarrollo Rural



## **RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS MEDIDAS 4 Y 9 INCLUIDAS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020”**

La Autoridad de Gestión del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 (PNDR) el pasado 13 de octubre sometió a una nueva consideración los criterios de selección de las medidas 4 y 9 recogidas en el PNDR.

El Comité de Seguimiento del PNDR, a través de su Comité Ejecutivo, emitió un dictamen favorable sobre dichos criterios con fecha 31 de octubre de 2017.

Vistos los criterios de selección de la operación correspondiente a las medidas 4 y 9 recogidas en el PNDR y el dictamen favorable sobre dichos criterios emitido por el Comité de Seguimiento del PNDR, la Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en calidad de Autoridad de Gestión del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER),

### **RESUELVE:**

Aprobar los criterios de selección correspondientes a las medidas 4 y 9 recogidas en el PNDR, los cuales acompañan a esta resolución.

La Autoridad de Gestión del Programa Nacional  
de Desarrollo Rural 2014-2020

(Firmado electrónicamente)

Esperanza Orellana Moraleda

Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal